

MARTES, 12 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 30

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-1015 *Información pública de expediente de autorización para la ejecución de la actuación denominada Vía Barranco-Ferrata, en el término municipal de Ramales de la Victoria. Expediente A/39/12395.*

Peticionario: Ayuntamiento de Ramales de la Victoria.

CIF nº: P 3905700E.

Domicilio: Pº Barón de Adzaneta, 5, 39800 - Ramales de la Victoria (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Calera.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras a autorizar consisten en la creación de una vía ferrata en el río Calera de 300 m de longitud y 100 de desnivel que partirá del aparcamiento de la Cueva de Covalanas. Se instalarán en la roca peldaños, líneas de vida, tensores y otros elementos auxiliares. Los cruces de cauce se realizarán con puentes de monos y tibetanos de tres cables.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 5 de febrero de 2019.

El secretario general, PD. La jefa de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Noemí López Fernández.

2019/1015

CVE-2019-1015